



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, - 2 MAR 2018

RES. DECECO N° 102/18

Expte. N° 6567/17

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 517/17, por medio del cual se designa en carácter de Temporario al Lic. JAIME FEDERICO RENGEL SIERRA, D.N.I. N° 25.642.358, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Economía I", de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Lic. Lorena Rojas al citado cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 2 de Marzo de 2018 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 093/18)

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por la Lic. Quiroga, desde el 29 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2018 o hasta que el cargo se cubra por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. (Resoluciones CD-ECO N° 268/17 y N° 490/17).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias de la Lic. Quiroga.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

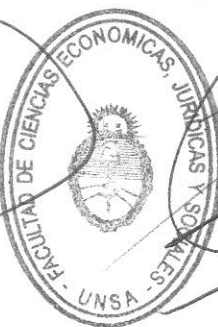
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Lic. MARÍA EUGENIA QUIROGA, D.N.I. N° 24.247.018, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Economía I", de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, **a partir del día 2 de Marzo de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Sede Metán - Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A/M.S.S.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Lillimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA